Establecer acciones en el marco del modelo de salud propia e intercultural “MEME BAKURU JAI BIA CALDAS DE BENA” en los territorios indígenas filiales al CRIDEC, que permitan la implementación del SISPI, bajo la orientación del decreto ley 0480 de 2025.

Presentado por:
Consejo Regional Indígena De Caldas (CRIDEC)
Asociación Indígena De Caldas (ACICAL)
NIT: 810.004.361-0

Presentado A:
Ministerio De Salud y Protección Social

Riosucio Caldas
2026

Propuesta Presentada A:	Ministerio De Salud Y Protección Social
Nombre Del Proyecto	Establecer acciones en el marco del modelo de salud propia e intercultural "MEME BAKURU JAI BIA CALDAS DE BENA" en los territorios indígenas filiales al CRIDEC, que permitan la implementación del SISPI, bajo la orientación del decreto ley 0480 de 2025.
Nombre Entidad	Asociación Indígena De Caldas (ACICAL)
Naturaleza De La Entidad	Pública de carácter especial
Nit	810.004.361-0
Dirección	Comunidad El Edén, Vía Bonafont, Casa Grande CRIDEC
Departamento – Municipio	Riosucio – Caldas
Representante Legal	Arney Antonio Tapasco Reyes
Documento De Identidad	15.927.745
Teléfonos	321.830.6998
Correo Electrónico	acical12@gmail.com
Tiempo De Ejecución De La Propuesta	Ocho (8) meses
Costo Total De La Propuesta	$ 1.500.000.000 (Mil quinientos millones de pesos M/C)
Objeto	Aunar recursos técnicos, administrativos y financieros para avanzar en la fase de implementación del Sistema Indígena Salud Propia e Intercultural - SISPI, dando cumplimiento a los compromisos establecidos con el Consejo Regional Indígena de Caldas - CRIDEC, Plan cuatrienal, Plan de acción 2026.

PRESENTACION:

El Consejo Regional Indígena de Caldas (CRIDEC) y la Asociación de Cabildos Indígenas de Caldas (ACICAL), que representan a 16 territorios indígenas, los cuales son ocho (8) resguardos y ocho (8) parcialidades, han decidido dar un nuevo paso con su propuesta para el año 2026. Más que un simple documento técnico, esta propuesta busca convertirse en un puente entre lo que ha sido un largo proceso organizativo y lo que debe ser una implementación plena del Sistema Indígena de Salud Propia e Intercultural (SISPI), ahora respaldado por el decreto ley 0480 de 2025 como política de Estado.

Este paso no surge de la improvisación. Al contrario, se cimienta en más de veinte años de trabajo constante: político, técnico, y profundamente territorial. El decreto ley 0480 de 2025, no solo ofrece un marco jurídico, reconoce valores que para las comunidades no son negociables: la autonomía, la interculturalidad, la sostenibilidad, el respeto mutuo entre saberes. Lo que allí se consagra es el derecho de los pueblos indígenas a decidir cómo quieren cuidar su salud y su vida, sin tener que pedir permiso ni justificar lo evidente: que sus sistemas funcionan, resisten y sanan.

Desde ahí, la propuesta para el año 2026 cobra sentido. Busca que el SISPI deje de ser un ideal en construcción y se vuelva una realidad tangible en cada uno de los 16 territorios. Para ello, plantea fortalecer el talento humano desde una mirada intercultural, consolidar formas propias de gobierno en salud, articularse de manera crítica con el Sistema General de Seguridad Social, y por ende asegurar una financiación justa que no condene el modelo a la desfinanciación.

En el fondo, este proyecto trasciende lo técnico. Es una declaración de principios, un ejercicio de soberanía y continuidad cultural. Su implementación efectiva no puede entenderse como un simple programa estatal o una medida asistencialista, sino como la expresión de un poder territorial legítimo que exige un respaldo institucional serio, estable y, sobre todo, respetuoso de la cosmovisión indígena.

ANTECEDENTES:

Desde hace más de dos décadas, la Asociación de Cabildos Indígenas de Caldas (ACICAL) y el Consejo Regional Indígena de Caldas (CRIDEC) han liderado un proceso de construcción, validación e implementación del Sistema Indígena de Salud Propia e Intercultural (SISPI) en el departamento de Caldas. Este proceso ha sido el resultado de una trayectoria político-organizativa consolidada que tiene como base los principios de Unidad, Territorio, Cultura, Autonomía y Espiritualidad para sus 16 territorios filiales, con jurisdicción en 10 municipios de Caldas. En la actualidad conformada por 8 resguardos y 8 parcialidades, en cuyos autocensos indígenas del año 2.025 cuentan con un total de 71.582 comuneros(as) distribuidos en 24.176 familias.

Este recorrido encuentra respaldo en una serie de disposiciones jurídicas fundamentales. Entre ellas, el Convenio 169 de la OIT, ratificado por Colombia con la ley 21 de 1991, la cual reconoce el derecho de los pueblos indígenas a organizar sus propios sistemas de salud. La Ley 691 de 2001 que establece mecanismos de participación de los pueblos indígenas en la prestación de servicios de salud. Posteriormente, el Decreto 1953 de 2014 habilita a los territorios indígenas a ejercer funciones públicas y más recientemente, el decreto ley 480 de 2025 que eleva al SISPI como política de Estado, fijando principios de autonomía, interculturalidad, sostenibilidad y prelación cultural como ejes rectores. Asimismo, el Decreto 488 de 2025 complementa estos marcos en aspectos operativos y de administración de los recursos en salud.

En este camino, se han suscrito convenios con el Ministerio de Salud y Protección Social (MSPS), pero entre ellos resaltamos los convenios 078 de 2022, 349 de 2023, 1448 de 2024 y más recientemente el 2012 de 2025, que marcaron desarrollos claves en la implementación metodológica del SISPI. Estos convenios permitieron el diseño y validación del modelo de salud propia "**MEME BAKURU JAI BIA CALDAS DE BENA**" (el árbol de la vida espiritual de Caldas), el modelo de salud mental **"MEME BA, DACHI IÑABA DEABARI DACHI JAURI ODE NIBABARI, JAUBA BEIA EGUAUVARY "** árbol de la fuerza, camino de la vida espiritual para la sanación y armonía del pensamiento", la construcción de perfiles epidemiológicos propios, el fortalecimiento de estructuras como el Consejo de Sabios y Sabias, el fortalecimiento de las escuelas de medicina tradicional, la generación de espacios comunitarios de validación y concertación de instrumentos propios de adecuación sociocultural del Plan Obligatorio de Salud (POS) y el desarrollo de rutas interculturales de atención en salud, articuladas con el Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS).

Estos procesos han permitido visibilizar y atender problemáticas propias de las comunidades indígenas, como la desarmonización espiritual, mental y del pensamiento, enfermedades crónicas como la hipertensión y la diabetes y la desarticulación territorial. La recolección de información a través de fichas propias, festivales de salud, jornadas de armonización y espacios de formación ha sido clave para dimensionar la realidad en salud desde una perspectiva intercultural.

En paralelo, se ha construido una relación de concertación permanente entre las autoridades indígenas y el Estado, en escenarios como la Mesa Permanente de Concertación (MPC), creada mediante el Decreto 1973 de 2013 y en espacios regionales como la Mesa Departamental de Concertación en Salud bajo la resolución 1097 de 2016. Allí se han definido prioridades de inversión, líneas de acción y garantías presupuestales.

En base a estos antecedentes, esta nueva propuesta para el año 2026 se presenta como una transición natural de la etapa metodológica hacia la operatividad plena del SISPI. Dicha operatividad está respaldada por un nuevo marco normativo: el decreto ley 0480 de 2025, que reconoce al SISPI como política de Estado y establece su implementación como una responsabilidad conjunta entre el Estado colombiano y los pueblos indígenas. Este proceso también está alineado con la reforma estructural del sistema de salud, actualmente en discusión, la cual contempla un enfoque diferencial, preventivo y territorial para mejorar el acceso a los servicios.

El principal desafío ahora es garantizar que el modelo de salud propia no solo se implemente operativamente, sino que cuente con las condiciones materiales, técnicas y financieras para su sostenibilidad en el tiempo. Esto implica costear de manera adecuada los servicios de salud propia, formalizar su inclusión en los sistemas presupuestales nacionales y territoriales, y asegurar que las fuentes de financiación sean estables, plurianuales y sujetas al control de las autoridades tradicionales. El fortalecimiento de los Fondos de Administración del SISPI es vital para que la autonomía en la ejecución de recursos se traduzca en atención real y efectiva.

JUSTIFICACIÓN

Las comunidades indígenas del departamento de Caldas han construido un proceso organizativo sólido, sustentado en un profundo arraigo histórico, cultural y territorial, uno de sus principales desafíos ha sido la consolidación de la unidad política y la protección de sus líderes, al tiempo que preservan su identidad en medio de tensiones sociales, económicas, de seguridad y de una violencia política sistemática que ha afectado su autonomía y sus formas de vida.

La organización de segundo nivel, representada por el Consejo Regional Indígena de Caldas (CRIDEC), agrupa actualmente 16 organizaciones indígenas, de las cuales ocho corresponden a Resguardos Indígenas y ocho a Parcialidades legalmente constituidas, algunas de ellas en proceso de ampliación territorial ante la Agencia Nacional de Tierras (ANT). Cada Resguardo y Parcialidad cuenta con una estructura de gobierno propio, encabezada por un Gobernador o Gobernadora Indígena como máxima autoridad, un Consejo de Gobierno o de Mayores conformado por autoridades que han ejercido el liderazgo, así como la figura de Segundo Gobernador o suplente, Junta Central, áreas de trabajo, Juntas menores, Cabildantes, Guardia Indígena, médicos tradicionales y Comisiones de Justicia.

Dentro de esta estructura, las bases organizativas, integradas por las comuneras y comuneros, constituyen el eje fundamental del sistema político indígena. Por ello, más que una estructura piramidal, el modelo organizativo se concibe como una espiral, donde las comunidades son el pilar que sostiene y fortalece las demás instancias de gobierno, garantizando la continuidad, la participación y la pervivencia cultural, en continuo movimiento.

Dentro de las formas máximas de expresión política y organizativa se encuentran las asambleas comunitarias, espacios donde participa la totalidad de la comunidad. En los Resguardos y Parcialidades con menor número de integrantes, estas asambleas se desarrollan de manera amplia y directa; mientras que, en aquellos con mayor población, la representación recae en los líderes o delegados de cada comunidad, las asambleas constituyen el escenario fundamental para la toma de decisiones colectivas, la evaluación de los procesos comunitarios y la orientación de las políticas internas, garantizando así la participación, la legitimidad y el fortalecimiento de la autonomía indígena, a nivel departamental funciona mediante congresos regionales, reuniones periódicas de autoridades y coordinación con la ONIC (Organización Nacional Indígena de Colombia), donde también se realizan asambleas de autoridades con las macro regiones del país, como por ejemplo para concertaciones en procesos de Consentimiento, Consulta Previa, Libre e Informada.

Es importante mencionar que el modelo de salud propio para los territorios indígenas del departamento de Caldas ha sido estructurado, construido y consolidado con el apoyo del Ministerio de Salud y Protección Social, a través de varios convenios con la asociación de cabildos indígena de Caldas ACICAL, donde inicialmente se logró elaborar los modelos de atención en cada uno de los 16 territorios indígenas, lo que permitió la construcción de un único modelo que representara el pensamiento de los 16 territorios indígenas filiales a CRIDEC y nace el modelo de atención en salud propia **"MEEME BAKURU JAI BIA CALDAS DE BENA",** "árbol de la vida espiritual de Caldas", el modelo de salud mental **"MEME BA, DACHI IÑABA DEABARI DACHI JAURI ODE NIBABARI, JAUBA BEIA EGUAUVARY "** árbol de la fuerza, camino de la vida espiritual para la sanación y armonía del pensamiento" el cual hoy es el documento ruta que permite trabajar sobre lo construido para poner en marcha los procesos, bajo la responsabilidad conjunta de los guardianes de vida y los programas de salud de cada territorio indígena.

Si embargo se hace necesario darles continuidad a los esfuerzos interinstitucionales para que estos pensamientos, palabras y caminos de vida se fortalezcan en pro del mejoramiento continuo de las condiciones de vida de las comunidades indígenas del departamento de caldas como mecanismos de protección de la salud integral de sus comuneros y comuneras para la garantía del buen vivir.

OBJETIVOS.

***Objetivo general*:**

Establecer acciones en el marco del modelo de salud propia e intercultural "MEME BAKURU JAI BIA CALDAS DE BENA" en los territorios indígenas filiales al CRIDEC, que permitan la implementación del SISPI, bajo la orientación del decreto ley 0480 de 2025.

Objetivos específicos:

- Articular el SISPI con las políticas públicas en salud y con el Sistema General de Seguridad Social en Salud, fomentando la complementariedad entre saberes y sistemas
- Fortalecer la transmisión de saberes como factores protectores de la salud en el departamento de caldas.
- Intercambiar conocimientos de la medicina occidental y medicina tradicional guiado por las cosmogonía y cosmovisión de las comunidades indígenas de los 16 territorios indígenas
- Operativizar el modelo "MEME BAKURU JAI BIA CALDAS DE BENA" a través de rutas de atención propias, acciones de armonización espiritual y servicios culturalmente pertinentes en salud de forma integral.
- Asegurar la sostenibilidad financiera del SISPI, mediante estrategias de costeo, planificación y gestión directa de los recursos por parte de las autoridades indígenas, en el marco de los Decretos 480 y 488 de 2025.

ACTIVIDADES PARA EJECUTAR.

ETAPA DE ALISTAMIENTO

Para el desarrollo de esta etapa es necesario tener presente el proceso de selección del personal dinamizador y la contratación del talento humano propio e intercultural, además de la planeación técnica y operativa de las actividades para el presente convenio.

Actividad N° 1. Proceso de convocatoria, selección y contratación del talento humano.

Esta actividad estará a cargo de las autoridades indígenas de los 16 territorios indígenas del departamento de caldas filiales al CRIDEC, quienes se encargarán de hacer entrega de las hojas de vida de acuerdo con los perfiles propios e interculturales que se requieren para la ejecución del convenio, esta actividad se realizara al inicio del proceso de preparación de la propuesta y ni requiere recursos adicionales para su ejecución.

Después del análisis se determinó que para la ejecución de la presente propuesta es necesario con cotar con los siguientes perfiles propios e interculturales a contratar, perfil, cantidad y la experiencia.

Detalle	Cantidad	Mes	Perfil	Rol
Coordinador	1	8	Experto en salud propia e intercultural con experiencia reciente mínima de 38 meses en construcción de modelos de salud, preferiblemente en el departamento de Caldas. Indispensable tener experiencia en el manejo de herramientas ofimáticas. Experiencia certificada por alguna de las Autoridades Indígenas filiales al CRIDEC	Será la persona encargada de liderar el convenio y será el responsable de la consolidación y entrega de los productos ante el ministerio de salud. También será el interlocutor entre los actores para el desarrollo del convenio.
Experto Indígena en SISPI	1	8	Experto Indígena en el marco de procesos de fortalecimiento organizativo o profesional en Salud, con experiencia reciente mínima de 36 meses en modelos de salud propia en el departamento de Caldas y procesos en SISPI. Certificada por alguna de las Autoridades Indígenas filiales al CRIDEC.	Será el encargado de apoyar la elaboración de los productos del convenio. Del mismo modo, coordinará el diseño de los diferentes elementos metodológicos o instrumentos para el desarrollo de las actividades.
Experto indígena en salud propia	2	8	1. Un (01) experto indígena en salud propia con experiencia de diez (10) años en el manejo de armonías y desarmonías desde el componente	Acompañar la ejecución de las actividades para la orientación espiritual a través de la

			físico y mental en los ámbitos individual, familiar y comunitario. 2. Un (01) experto indígena en salud propia con experiencia certificada de diez (10) años en el manejo de armonías y desarmonías desde el componente espiritual en los ámbitos individual, familiar y comunitario. Certificados por algunas de las organizaciones indígenas reconocidas a nivel nacional, regional o local.	armonización y guía espiritual para desarrollo de estas.
Apoyo Técnico	1	8	Tecnólogo o técnicos en sistemas, administración o Afines, ciencias de la Salud, ciencias de la Educación, de mínimo 24 meses en trabajo con comunidades indígenas; con conocimientos en procesos de sistematización y elaboración de documentos en salud propia e intercultural. *Preferiblemente con conocimientos en el Decreto 2484 de 2014 y la Ley 785 de 2005 y experiencia certificada por alguna de las Autoridades Indígenas filiales al CRIDEC.	Apoyar y acompañar las actividades para la recolección de insumos y elaboración de bitácoras que permitan certificar el cumplimento de las mismas, además de los insumos para la elaboración de productos.
Profesional Administrativo	1	8	Profesional en Administración, Contaduría o áreas afines, con 36 meses de experiencia en el área contable Preferiblemente experiencia certificada por las Autoridades Indígenas filiales al CRIDEC, regional o local.	Liderar el proceso administrativo del convenio.
Aux Administrativo apoyo	1	8	Profesional en Administración o Afines con experiencia profesional mínima de 2 años, en trabajo con organizaciones indígenas y con conocimientos básicos en el marco del SISPI. *Preferiblemente con conocimientos en el Decreto 2484 de 2014 y la Ley 785 de 2005 y experiencia certificada por alguna de las Autoridades Indígenas filiales al CRIDEC.	Apoyar el desarrollo de las actividades de tipo administrativo requeridas durante la ejecución del convenio.
Profesional contabilidad	1	8	Profesional en administración, contaduría o áreas afines con 36 meses de experiencia profesional en el área contable	Liderar los procesos financieros y contables, así como realizar los informes financieros parciales y finales del convenio.

***Nota:**

1. Al talento humano se le reconocerán los honorarios conforme se establece en el anexo de presupuesto y costos del presente estudio previo.
2. Las certificaciones de experiencia del saber propio o temas interculturales se expiden por parte de las organizaciones indígenas y no indígenas en las cuales hayan laborado y certifique la experiencia requerida.
3. Previa a la contratación del talento humano se debe contar con la aprobación de este por parte del Ministerio. Para esto se debe remitir al inicio del convenio las hojas de vida con los soportes correspondientes a los perfiles solicitados.

Actividad N°2: Elaboración de la planeación técnica, operativa y financiera para el desarrollo del convenio.

En esta actividad se desarrollarán las actividades requeridas para la planeación técnica y financiera del convenio y las acciones de coordinación y coordinación con los resguardos y parcialidades filiales al CRIDEC. Esta actividad no genera costos específicos al convenio.

Actividad N° 3: Jornadas de capacitación al talento humano y asignación de actividades para la ejecución del convenio.

Esta actividad se realizará en la casa grande del CRIDEC y consta de cuatro (4) jornadas de trabajo con el talento humano y contará con la participación de 8 asistentes aproximadamente en cada una de ellas, cada jornada tendrá una duración de un día. A lo largo de las jornadas se realizarán capacitaciones técnicas, políticas y operativas que permitan estructurar y ejecutar de manera óptima las actividades planteadas en esta propuesta y establecer la asignación de actividades para desarrollar durante el convenio de acuerdo con el plan metodológico, cronograma y plan de inversión presentado.

Para el desarrollo de esta actividad se requiere:

1. Insumos tradicionales para la armonización. Tales como: plantas, semillas, minerales, objetos rituales, música, entre otros.
2. Alimentación tradicional: Desayunos (fuente de carbohidrato, proteína y bebida), refrigerios AM y PM (carbohidratos ligeros y bebidas ligeras) y almuerzos (proteína, carbohidratos, verduras, bebida).

Los detalles financieros se encuentran especificados en la propuesta financiera.

Como producto de esta etapa se entregará:

Producto 1.

- Un (1) plan metodológico de las actividades para la ejecución del proyecto y consolidación de los productos el cual contenga: objetivos, actividades, metodología, responsables y cronograma.
- Un (1) Plan operativo y cronograma de trabajo para el desarrollo del convenio y de entrega de informes y productos.
- Un (1) plan de inversión el cual permita evidenciar la descripción detallada de la distribución y ejecución de los recursos de las actividades programadas y productos a entregar. Este Plan debe contemplar la propuesta de ejecución del Rubro de Costos administrativos en la misma estructura del presupuesto del Convenio.
- Base de datos (en el formato definido por el MINISTERIO), contratos y/o modificaciones, y soportes que contengan el talento humano contratado, conforme al plan operativo para la ejecución del Convenio.

Producto 2.

- Consolidado de las Bitácoras, listados de asistencia de las cuatro (4) jornadas de capacitación realizadas.

ETAPA DE EJECUCION.

Esta etapa comprende las acciones definidas para dar continuidad a la fase de Implementación y fortalecimiento del Modelo de salud propio e intercultural “MEME BAKURU JAI BIA CALDAS DE BENA”, “árbol de la vida espiritual de Caldas”, de conformidad a las acciones por componente definidas en el plan metodológico, cronograma y plan de inversiones de los recursos del convenio, bajo la orientación de la guía metodológica del SISPI en su tercera fase y el decreto 0480 de 2025.

Para la ejecución de las actividades planteadas de esta fase se trabajará con las 16 comunidades indígenas del departamento de caldas filiales el CRIDEC de la siguiente manera:

1. ***ACTIVIDADES COMPONENTE DE SABIDURIA ANCESTRAL***

EJE ORIENTADOR: RAÍCES DE SABIDURÍA – ESPIRITUALIDAD.

La Sabiduría Ancestral se constituye como el corazón espiritual, político y técnico del Modelo. Es la base fundamental sobre la cual se estructuran las formas propias de entender, cuidar y preservar la vida, sustentadas en los saberes milenarios de los pueblos indígenas del departamento de Caldas.

La Sabiduría Ancestral actúa como el eje transversal que orienta y articula los demás componentes del Sistema Indígena de Salud Propio e Intercultural (SISPI): político-organizativo, formación y conocimiento, cuidado de la salud propia e intercultural, y gestión administrativa. Este enfoque busca la armonización de los saberes de sanación propios con el Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS), valorando la cosmovisión y cosmogonía indígena.

Por ello la propuesta va enmarcada a acciones que permitan fortalecer el acompañamiento a los sistemas de conocimientos para el buen vivir de los territorios indígenas a través del dialogo local, regional, departamental y nacional.

Actividad N°1. Realizar 1 foro de salud para coordinar las rutas que permitan la implementación SISPI entre medicinas propia e intercultural.

Esta actividad de proyecta con la finalidad de realizar la articulación de los modelos de atención propia e intercultural en el marco del SISPI (sistema indígena de Salud Propia e Intercultural) y el SGSSS (Sistema general de Seguridad Social en Salud) con la participación de la actores en salud de cada sistema es decir talento humano (sabedores y sabedoras), delegados de la subcomisión de salud, delegados de la MPC, delegados de la ONIC e intercultural y las instituciones prestadoras de servicios de salud promoviendo la articulación entre la salud propia y el sistema occidental, con la finalidad de articular acciones en el marco del modelo de atención propia e intercultural fortaleciendo la articulación y puesta en marcha de las prácticas culturales en las instituciones prestadoras de servicios de los 10 municipios con presencia de comunidades indígenas en el departamento de caldas como mecanismos de implementación del SISPI.

Estos foros se realizarán en casa grande de CRIDEC durante tres (3) días, con la participación de ochenta y cinco (85) delegados locales y regionales (profesionales de la salud de las ESE, IPS y EPS de cada municipio y líderes de las comunidades indígenas de los 16 territorios filiales al CRIDEC), además de 15 delegados externos (Mesa Permanente de Concertación MPC, Subcomisión de salud de la MPC, y delegados de la ONIC), para un total de 100 personas en el evento.

N° de foro	**Tema**
PRIMER DIA	1. Perspectiva de la implementación del SISPI Exposición por municipio (secretarias de salud y dirección territorial y áreas de salud propia) 2. Perspectiva sabios y sabias ONIC 3. Perspectiva subcomisión de salud y MPC.

	4. Conversatorio cosmovisión pueblo embera de caldas. 5. Muestra prácticas de armonización, protección y sanación a través de la danza, la música entre otros por cada territorio
SEGUNDO DIA	Experiencias y desafíos implementación SISPI instituciones en salud municipales, ESE, IPS, EPS y consejos de sabios y sabias Regional.
TERCER DIA	Panel: Protección de los sistemas de conocimientos.

Para el desarrollo de esta actividad se requiere lo siguiente:

1. Insumos tradicionales para la armonización. Tales como: plantas, semillas, minerales, objetos rituales, música, entre otros.
2. Transporte: Subsidio de transporte a cada participante
3. Alojamiento durante la actividad (hotel) para cada participante
4. Viáticos de los delegados externos. (Transporte terrestre, Tiquetes aéreos, hotel y alimentación durante el desplazamiento.
5. Kit de bienvenida. (Manilla de protección, Agenda, Lapicero, Pañoleta, Escarapela)
6. Alimentación tradicional: Desayunos (fuente de carbohidrato, proteína y bebida), refrigerios AM y PM (carbohidratos y bebidas ligeros) y almuerzos (proteína, carbohidratos, verduras, bebida).

Los detalles financieros se encuentran especificados en la propuesta financiera

Actividad N°2. Realizar 16 encuentros con las secretarias de salud de cada municipio, ESE e IPS y programas de defensa de salud comunitaria de cada territorio indígena para articulación de rutas y acciones en los espacios de armonización y equilibrio.

Esta actividad está enfocada a la apropiación comunitaria de los espacios de armonización y equilibrio por los comuneros y comuneras indígenas de cada territorio indígena, los cuales son determinados como espacios de armonización y equilibrio por zonas de cuidado para las rutas de atención propia, esta actividad permitirá coordinar conjuntamente las acciones para el abordaje comunitario ante una desarmonía con los actores interculturales con el fin de proteger los conocimientos, saberes, sabios y sabias ancestrales y autoridades tradicionales en salud desde la

revitalización de la armonía y el equilibrio con la naturaleza para el buen vivir y el cuidado de la vida.

Estos encuentros se realizan en cada uno de los municipios con presencia de las 16 comunidades indígenas filiales al CRIDEC. Se contará con la participación de 20 personas, entre funcionarios de las secretarias de salud e integrantes de las comunidades indígenas, teniendo como insumo las zonas de cuidado de cada territorio indígena definidos en el modelo de atención en salud propia y salud mental definidos como espacios de armonización y equilibrio con el fin de actualizar y revisar las dotaciones necesarias para la activación de rutas desde cada territorio por los equipos de guardianes de vida y definir su costo.

Para el desarrollo de esta actividad se requiere lo siguiente:

1. Insumos tradicionales para la armonización. Tales como: plantas, semillas, minerales, objetos rituales, música, entre otros.
2. Transporte para el equipo técnico hasta el municipio y sitio de la actividad. Teniendo en cuenta que, por la distribución geográfica, la topografía y las distancias es necesario utilizar medios de transporte no convencionales, como transporte tipo carpati o jeep. El valor incluye ida, espera hasta finalizar la actividad y el regreso de las personas.
3. Alimentación tradicional: Desayunos (fuente de carbohidrato, proteína y bebida), refrigerios AM y PM (carbohidratos y bebidas ligeros) y almuerzos (proteína, carbohidratos, verduras, bebida).

Los detalles financieros se encuentran especificados en la propuesta financiera.

Actividad N° 3: Realizar 5 encuentros de sabios y sabias para estructurarlo y consolidarlo, según los lineamientos de Consejo Nacional de Sabios y Sabias, con el fin de permitir su articulación y rectoría permanente al modelo propio en salud o formas de cuidado propias en los 16 territorios filiales al CRIDEC.

El Sistema Indígena de Salud Propia e Intercultural (SISPI), reconocido como política de Estado por el Decreto Ley 480 de 2025, se sustenta en una visión holística de la salud, donde el conocimiento ancestral, la cosmovisión, la espiritualidad y el territorio son elementos indisociables. En este contexto, los sabios y sabias, como autoridades espirituales, guardianes del conocimiento milenario y guías comunitarios, cumplen un rol central e irremplazable en la orientación de los procesos de cuidado, armonización y decisión en salud. La implementación efectiva del SISPI no puede limitarse a un ejercicio técnico-administrativo, necesita de una base espiritual sólida y una conducción cultural permanente que garantice que cada acción en salud esté enraizada en los sistemas de conocimiento

de los pueblos indígenas. La periodicidad y estructuración de los encuentros territoriales con sabios y sabias responde a esta necesidad.

El objetivo general es el de establecer un protocolo de orientación periódica mediante la realización de cinco (5) encuentros de sabios y sabias en los 16 territorios indígenas filiales al CRIDEC, con el fin de articular procesos, evidenciar avances y dificultades, y fortalecer la implementación del Sistema Indígena de Salud Propia e Intercultural – SISPI, en coherencia con los principios de autonomía, espiritualidad, ley de origen y buen vivir.

Para la realización de estos 5 encuentros se contará con la participación de 50 médicos tradicionales y jaibanás de los 16 territorios filiales al CRIDEC. Estos se realizarán en la Casa Grande del CRIDEC, ubicada en el resguardo la Montaña, municipio de Riosucio, Caldas.

Para el desarrollo de esta actividad se requiere lo siguiente:

1. Insumos tradicionales para la armonización. Tales como: plantas, semillas, minerales, objetos rituales, música, entre otros.
2. Transporte: Subsidio de transporte a cada participante
3. Alimentación tradicional: Desayunos (fuente de carbohidrato, proteína y bebida), refrigerios AM y PM (carbohidratos y bebidas ligeros) y almuerzos (proteína, carbohidratos, verduras, bebida).

Los detalles financieros se encuentran especificados en la propuesta financiera.

Del desarrollo de estas actividades se entregará lo siguiente

Producto # 3. Un documento técnico que contenga la síntesis de las actividades ejecutadas en el componente SABIDURIA ANCESTRAL, eje orientador Raíces de sabiduría, que incluya las conclusiones y recomendaciones realizadas en estos espacios. Así como los acuerdos con los entes territoriales respecto a las rutas para la implementación del SISPI, en el marco del decreto 0480 de 2025, y las zonas de cuidado de cada territorio indígena; también el protocolo de orientación periódica del consejo de sabios para la articulación de procesos, evidenciar avances y dificultades, y fortalecer la implementación del Sistema Indígena de Salud Propia e Intercultural – SISPI.

2. ACTIVIDADES COMPONENTE POLITICO ORGANIZATIVO

EJE TRONCO ORIENTADOR – GOBERNABILIDAD:

El componente político organizativo se enfoca en la implementación de las estructuras orgánicas y políticas sobre la autonomía en salud a través de la Gobernabilidad de los territorios indígenas;

orientado al fomento de la salud desde la visión del buen vivir y el cuidado de la vida resultado del equilibrio armónico del relacionamiento físico y espiritual del ser humano consigo mismo, con su familia, la comunidad y el gobierno propio en salud, la naturaleza y el territorio en el que desarrolla su proceso de vida; ejerce las competencias de direccionamiento y operatividad del Sistema Indígena de Salud Propia e Intercultural - SISPI a través del desarrollo de decisiones colectivas del territorio. Poner en marcha las estructuras propias en salud y la atención etno-diferencial en los territorios indígenas del departamento de Caldas articulando las estructuras en salud de los 16 territorios filiales al CRIDEC, permitiendo así desarrollar las decisiones colectivas a través de espacios de participación.

Actividad N°1. Realizar 3 reuniones con autoridades indígenas de los 16 territorios indígenas filiales al CRIDEC con la finalidad de establecer los espacios de decisión frente a la operatividad del SISPI.

Esta actividad se proyecta con el objetivo de que cada territorio indígena defina los espacios de decisión en lo relacionado con la operatividad del SISPI, con sujeción a las dinámicas del gobierno propio como procesos de decisión interna y colectiva establecida a través del modelo de atención en salud propia e intercultural, esta actividad se llevará a cabo en casa grande del CRIDEC con las participación de 20 autoridades indígenas o sus delegados con poder de decisión y orientación para lograr el objetivo.

Para el desarrollo de esta actividad se requiere lo siguiente:

1. Insumos tradicionales para la armonización. Tales como: plantas, semillas, minerales, objetos rituales, música, entre otros.
2. Transporte: Subsidio de transporte a cada participante
3. Alimentación tradicional: Desayunos (fuente de carbohidrato, proteína y bebida), refrigerios AM y PM (carbohidratos y bebidas ligeros) y almuerzos (proteína, carbohidratos, verduras, bebida).

Los detalles financieros se encuentran especificados en la propuesta financiera.

Actividad N°2. Realizar 17 reuniones con autoridades indígenas de los 16 territorios indígenas filiales al CRIDEC para avanzar en la propuesta de estructura de gobierno propio en salud para la implementación efectiva del SISPI.

Esta actividad se plantea con la finalidad de articular procesos internos de los territorios indígenas del departamento de Caldas y gestionar sus procesos de salud indígena propia ya que las autoridades

indígenas son quienes sostienen los principios organizadores de los territorios y armonizan las relaciones con el entorno y el territorio, orientan los destinos de sus comunidades y actúan como mediadores entre la madre naturaleza y los individuos de la comunidad; orientan los procesos de salud indígena propia, guiando, aconsejando, promoviendo, legitimando, liderando, gestionando y fortaleciendo los procesos de salud basados en los conocimientos medicinales ancestrales, esto permitirá determinar, crear o transformar las instituciones y estructuras propias para la operatividad del SISPI. Esta actividad se realiza en el marco del decreto ley 0480 de 2025.

Estas reuniones se realizan; una (1) en cada territorio indígena con la participación de las autoridades indígenas, consejos de gobierno y estructura organizativa para un total de dieciséis (16) reuniones de la siguiente manera:

MUNICIPIOS	TERRITORIO	# ASISTENTES
Riosucio y Supía	San Lorenzo	20
Riosucio y Quinchía	Escopetera y Pirza	20
Riosucio y Supía	Cañamomo y Lomaprieta	20
Riosucio	Nuestra señora Candelaria de Montaña	20
Supia	La Trina	20
Supia	Cauroma	20
Belalcázar y Viterbo	Totumal	20
Anserma	Dachi Joma	10
Filadelfia	La Soledad	10
Filadelfia	El Palmar	10
Marmato	Cartama	20
Anserma	Ansea	10
Palestina	Ambacheke	10
San José	Dachi Drua	10
Viterbo	Bakurukar	10
Neira	Damasco	10

Y una (1) reunión regional en casa grande de CRIDEC, con la participación de 60 personas. obteniendo así las (17) reuniones proyectadas.

Para el desarrollo de esta actividad se requiere lo siguiente:

1. Insumos tradicionales para la armonización. Tales como: plantas, semillas, minerales, objetos rituales, música, entre otros.

2. Transporte para el equipo técnico hasta el municipio y sitio de la actividad. Teniendo en cuenta que, por la distribución geográfica, la topografía y las distancias es necesario utilizar medios de transporte no convencionales, como transporte tipo carpati o jeep. El valor incluye ida, espera hasta finalizar la actividad y el regreso de las personas.
3. Transporte para realizar el desplazamiento de las autoridades y delegados desde cada uno los 16 territorios indígenas hasta la Casa Grande del CRIDEC (subsidio de transporte). Teniendo en cuenta que, por la distribución geográfica, la topografía y las distancias es necesario utilizar medios de transporte no convencionales.
4. Alimentación tradicional: Desayunos (fuente de carbohidrato, proteína y bebida), refrigerios AM y PM (carbohidratos y bebidas ligeros) y almuerzos (proteína, carbohidratos, verduras, bebida).

Los detalles financieros se encuentran especificados en la propuesta financiera.

Actividad N°3. Realizar 10 reuniones con las direcciones y/o secretarias de salud de los 10 municipios con presencia de comunidad indígena para establecer los acuerdos necesarios que permitan evidenciar la implementación del SISPI en cada uno de los actores.

Esta actividad se propone con la finalidad de revisar la articulación, apropiación y puesta de marcha del modelo de atención en salud propia y salud mental en cada uno de los territorios indígenas, que permitan evidenciar las acciones encaminadas por las secretarias de salud, EPS, ESE e IPS en cada municipio.

Se propone realizar estas reuniones en cada municipio con la participación de cada secretaria de salud, ESE, IPS, EPS y delegados de los territorios indígenas para un total 20 participantes, en esta actividad deben socializar los avances de los procesos de articulación y rutas establecidas para la operatividad del SISPI.

Para el desarrollo de esta actividad se requiere lo siguiente:

1. Insumos tradicionales para la armonización. Tales como: plantas, semillas, minerales, objetos rituales, música, entre otros.
2. Transporte para el equipo técnico hasta el municipio y sitio de la actividad. Teniendo en cuenta que, por la distribución geográfica, la topografía y las distancias es necesario utilizar medios de transporte no convencionales, como transporte tipo carpati o jeep. El valor incluye ida, espera hasta finalizar la actividad y el regreso de las personas.

3. Apoyo transporte multimodal para los participantes al sitio de la actividad. Teniendo en cuenta que, por la distribución geográfica, la topografía y las distancias es necesario utilizar medios de transporte no convencionales (subsidio de transporte).
4. Alimentación tradicional: Desayunos (fuente de carbohidrato, proteína y bebida), refrigerios AM y PM (carbohidratos y bebidas ligeros) y almuerzos (proteína, carbohidratos, verduras, bebida).

Los detalles financieros se encuentran especificados en la propuesta financiera.

Actividad N°4: Realizar 5 tulpas del pensamiento para articular las acciones del Plan Territorial de Salud Propia e Intercultural, en los 16 territorios indígenas filiales al CRIDEC como proceso de implementación del SISPI.

La Tulpa es un espacio político, espiritual, organizativo y pedagógico que, desde la cosmovisión indígena, permite el diálogo entre la memoria ancestral, el pensamiento colectivo y las decisiones del gobierno propio. En el marco del SISPI, las Tulpas se constituyen en escenarios legítimos y vinculantes para la formulación de políticas propias en salud, fundamentadas en los principios de autonomía, territorio, buen vivir y armonía.

Este proceso es un ejercicio de reconstrucción de tejido, de afirmación de identidad y de fortalecimiento organizativo. Las Tulpas del pensamiento se convierten en caminos para fortalecer la unidad de los pueblos, orientar las estructuras propias en salud y consolidar una política de vida, no solo de atención.

Cada Tulpa será un espacio de diálogo intergeneracional, donde sabedores, autoridades, cuidadores, jóvenes, mujeres y líderes comunitarios cocreen el horizonte de la salud propia, reconociendo el dolor del despojo, pero también la esperanza de la resistencia.

Para la realización de estas 5 tulpas se contará con la participación de 40 delegados de los 16 territorios filiales al CRIDEC y se realizarán en Casa Grande del CRIDEC, ubicada en el resguardo la Montaña, municipio de Riosucio, Caldas.

Para el desarrollo de esta actividad se requiere lo siguiente:

1. Insumos tradicionales para la armonización. Tales como: plantas, semillas, minerales, objetos rituales, música, entre otros.
2. Apoyo transporte multimodal para los participantes al sitio de la actividad. Teniendo en cuenta que, por la distribución geográfica, la topografía y las distancias es necesario utilizar medios de transporte no convencionales (subsidio de transporte).

3. Alimentación tradicional: Desayunos (fuente de carbohidrato, proteína y bebida), refrigerios AM y PM (carbohidratos y bebidas ligeros) y almuerzos (proteína, carbohidratos, verduras, bebida).

Los detalles financieros se encuentran especificados en la propuesta financiera.

Del desarrollo de estas actividades se entregará lo siguiente

Producto # 4. Un documento técnico que contenga la síntesis de las actividades ejecutadas en el componente POLÍTICO ORGANIZATIVO, en el marco del Eje tronco orientador – gobernabilidad, que incluya las conclusiones y recomendaciones de los espacios frente a la operatividad del SISPI, de igual manera la actualización de las estructuras de gobierno propio en salud y los acuerdos interinstitucionales del sector salud para la implementación del SISPI en sus territorios, así como el plan territorial de salud articulado en los 16 territorios indígenas filiales al CRIDEC.

3. ACTIVIDADES DEL COMPONENTE DE FORMACION, CAPACITACION, GENERACION Y USO DEL CONOCIMIENTO EN SALUD

EJE HOJAS DEL PENSAMIENTO: RAMAS GUIADORAS

El componente de Formación, Capacitación, Generación y Uso del Conocimiento en Salud Propia e Intercultural se nutre de esa fuerza ancestral y la proyecta en el marco del Sistema Indígena de Salud Propio e Intercultural SISPI, su propósito es fortalecer las capacidades del pueblo para seguir transmitiendo los saberes de los médicos tradicionales, jaibanás, parteras, sabedores y guardianes de vida, quienes con su palabra y su práctica guían los procesos de formación, armonización y acompañamiento comunitario.

Actividad N°1. Realizar 1 encuentro con el consejo nacional de sabios y sabias ONIC para orientación y acompañamiento a los sistemas de conocimiento para el buen vivir.

Esta actividad se propone con la finalidad de fortalecer la transmisión de los sistemas de conocimiento en salud en procesos de educación, formación, generación y uso del conocimiento como elemento de permanencia y pervivencia de las prácticas en salud y vida de los territorios indígenas del departamento de Caldas bajo el mandato del volver el origen. Este encuentro se propone realizar de la siguiente manera

Un (1) encuentro en casa grande del CRIDEC durante dos días con la participación de 10 miembros del consejo nacional de sabios y sabias de la ONIC y 50 delegados de los 16 territorios indígenas, consejería de salud del CRIDEC y ACICAL para un total de 60 participantes.

Para el desarrollo de esta actividad se requiere lo siguiente:

1. Insumos tradicionales para la armonización. Tales como: plantas, semillas, minerales, objetos rituales, música, entre otros.
2. Apoyo transporte multimodal para los participantes al sitio de la actividad. Teniendo en cuenta que, por la distribución geográfica, la topografía y las distancias es necesario utilizar medios de transporte no convencionales (subsidio de transporte).
3. Alojamiento (hotel) para cada participante.
4. Viáticos de los delegados externos. (Transporte terrestre, Tiquetes aéreos, hotel y alimentación durante el desplazamiento
5. Alimentación tradicional: Desayunos (fuente de carbohidrato, proteína y bebida), refrigerios AM y PM (carbohidratos y bebidas ligeros) y almuerzos (proteína, carbohidratos, verduras, bebida).

Los detalles financieros se encuentran especificados en la propuesta financiera

Actividad N°2. Realizar 1 encuentro con los sabios y sabias de los 16 territorios indígenas filiales al CRIDEC, para definir los procesos de orientación para la implementación del SISPI en Caldas desde la sabiduría.

Esta actividad se llevará a cabo en el tambo legado de los ancestros Resguardo indígena de la Montaña con la participación de 50 integrantes del consejo de sabios y sabias de los territorios indígenas del departamento de Caldas filiales al CRIDEC, con la finalidad de orientar la sabiduría ancestral bajo los lineamientos que fueron entregados por el Consejo Nacional de sabios y sabias para la protección e implementación de las formas de cuidado en los territorios.

Para el desarrollo de esta actividad se requiere lo siguiente:

1. Insumos tradicionales para la armonización. Tales como: plantas, semillas, minerales, objetos rituales, música, entre otros.
2. Transporte: Subsidio de transporte a cada participante desde el lugar de su residencia en los territorios al sitios de la actividad.
3. Alimentación tradicional: Desayunos (fuente de carbohidrato, proteína y bebida), refrigerios AM y PM (carbohidratos y bebidas ligeros) y almuerzos (proteína, carbohidratos, verduras, bebida).

Los detalles financieros se encuentran especificados en la propuesta financiera.

Actividad N°3: Realizar 7 espacios de armonización con sabedores ancestrales y estudiantes de medicina tradicional con la finalidad de establecer los itinerarios para el cuidado de los sistemas de conocimiento (propiedad intelectual) herencia ancestral como mecanismos de uso del conocimiento en salud.

Esta actividad se propone con la finalidad de establecer la ruta para salvaguardar los sistemas de conocimiento de los territorios indígenas como mecanismos de proteger y cuidar la vida.

Estos espacios o encuentros tendrán una duración de un día y se llevarán a cabo de la siguiente manera:

Centro del pensamiento	Territorio indígena	Temas	N° de participantes
Guacas del encanto	La Montaña	Acompañamiento a los Sistemas de Conocimiento	20
La veraneras	La Montaña	Prácticas Culturales de Protección al SISPI	20
Tambo legado de los Ancestros	La Montaña	Cosmovisión Embera de la salud mental.	20
Tambo casa de la medicina – casa madre	Cauroma	Interculturalidad y rutas de atención.	20
Casa de la medicina	San Lorenzo	Rescate prácticas culturales para protección.	20
Resguardo indígena Totumal	Totumal	Orientación a los Componentes del SISPI	20
Sede administrativa	Escopetera y Pirza	Reconocimiento, Protección y Salvaguarda de los Sistemas de Conocimiento y Sabios Tradicionales	20

Para el desarrollo de esta actividad se requiere lo siguiente:

1. Insumos tradicionales para la armonización. Tales como: plantas, semillas, minerales, objetos rituales, música, entre otros.
2. Transporte: Subsidio de transporte a cada participante desde el lugar de su residencia en los territorios al sitios de la actividad.
3. Alimentación tradicional: Desayunos (fuente de carbohidrato, proteína y bebida), refrigerios AM y PM (carbohidratos y bebidas ligeros) y almuerzos (proteína, carbohidratos, verduras, bebida).

Los detalles financieros se encuentran especificados en la propuesta financiera.

Actividad N°4: Realizar 6 encuentros para coordinar y articular el plan de formación de Guardianes de Vida y talento humano entre instituciones de cada municipio.

La realización de seis encuentros territoriales para actualizar y fortalecer el plan de formación de Guardianes de Vida no solo es una acción programática, sino una apuesta estructural por la soberanía sanitaria de los pueblos indígenas. Esta actividad da cuerpo al artículo 3 del Decreto Ley 480 de 2025, que establece como uno de los fines del SISPI la "transmisión de los sistemas de conocimiento en salud con procesos de educación, formación y generación de conocimiento".

Los Guardianes de Vida, representan un puente vivo entre la sabiduría ancestral y la operatividad del cuidado en salud desde los territorios. Su formación fortalece la capacidad instalada en los territorios dinamiza el modelo propio de salud y disminuye la dependencia de actores externos, haciendo efectivo el principio de autonomía y libre determinación consagrado en el artículo 5 del mismo decreto.

Además, esta formación se articula con el Componente de Formación, Capacitación, Generación y Uso del Conocimiento del SISPI, especialmente con la línea operativa 2.A del eje estratégico 2, que promueve los "tejidos de formación propia e intercultural", construidos desde el gobierno propio y en articulación con el sistema educativo indígena y actores aliados (como universidades o escuelas de formación comunitaria).

Los encuentros permitirán actualizar y complementar el plan de formación modular, progresivo y pertinente, adaptado a los contextos territoriales, que responda a las necesidades reales de los pueblos indígenas. Se fundamentará en metodologías de educación comunitaria, oralidad, vivencias y transmisión intergeneracional, integrando enfoques de salud propia e intercultural.

Los 6 encuentros se realizarán en la Casa Grande del CRIDEC y contará con la asistencia de 40 participantes de los 16 territorios filiales (comuneros, cabildantes, guardia indígena, consejos de gobierno, integrantes del área de salud propia de los territorios, médicos tradicionales o jaibanás, parteras, entre otros).

Para el desarrollo de esta actividad se requiere lo siguiente:

1. Insumos tradicionales para la armonización. Tales como: plantas, semillas, minerales, objetos rituales, música, entre otros.
2. Transporte: Subsidio de transporte a cada participante desde el lugar de su residencia en los territorios al sitios de la actividad.
3. Alimentación tradicional: Desayunos (fuente de carbohidrato, proteína y bebida), refrigerios AM y PM (carbohidratos y bebidas ligeros) y almuerzos (proteína, carbohidratos, verduras, bebida).

Los detalles financieros se encuentran especificados en la propuesta financiera.

Del desarrollo de estas actividades se entregará lo siguiente:

Producto # 5: un documento técnico que contenta la síntesis de las actividades ejecutadas en el marco de Eje hojas del pensamiento: Ramas guiadoras del componente de FORMACIÓN, CAPACITACIÓN, GENERACIÓN Y USO DEL CONOCIMIENTO EN SALUD. Que contenga los lineamientos consejo nacional de sabios y sabias ONIC, los lineamientos para la implementación del SISPI en Caldas desde la sabiduría Ancestral, los itinerarios para el cuidado de los sistemas de conocimiento (propiedad intelectual) herencia ancestral y el plan de formación de Guardianes de Vida y talento humano entre instituciones de cada municipio.

4. *ACTIVIDADES DEL COMPONETE DE CUIDADO DE LA SALUD PROPIO E INTERCULTURA*

BAKÚRÚ JUA - FRUTOS Y SEMILLAS ORIGEN DE LA VIDA: GUARDIANES DE VIDA

El componente de cuidado de la salud propia e intercultural son las acciones en salud propia y complementaria que se realizan a las personas, familias, la comunidad y con el territorio que tienden a promover y proteger la salud entendida como las acciones propias de salud desde la sabiduría ancestral tendientes a mantener la armonía y el equilibrio de la comunidad Emberá Chami del departamento de Caldas, entendiendo la salud como la armonía y el equilibrio de acuerdo con la cosmovisión del indígena, resultado de las relaciones de la persona consigo misma, con la familia, la

comunidad y el territorio, en acciones desde el fomento a la salud, protección y armonización de la vida, y recuperación de la armonía.

Actividad N°1. Realizar 5 reuniones de articulación interinstitucional para coordinar y articular las rutas de atención propia e intercultural y actualizar los mecanismos de comunicación de los actores en salud.

Esta actividad se propone con la finalidad de actualizar las rutas de atención en salud propia e intercultural y la articulación interinstitucional para la atención en salud de desarmonías del pensamiento, propias y afueranas en las diferentes comunidades de los territorios indígenas del departamento de caldas y actualizar los mecanismos de comunicación entre los actores del sistema como; sabedores ancestrales, los individuos, las familias, la comunidad, el territorio, las Autoridades tradicionales o estructuras organizativas propias, el talento humano propio en salud y otros que se definan en los territorios según los espacios de armonización y equilibrio por zonas de cuidado.

Estas reuniones se llevarán a cabo en casa grande del CRIDEC con delegados de las ESE, EPS de cada municipio y delegados de los 16 territorios indígenas filiales al CRIDEC para un total de 40 participantes.

Para el desarrollo de esta actividad se requiere lo siguiente:

1. Insumos tradicionales para la armonización. Tales como: plantas, semillas, minerales, objetos rituales, música, entre otros.
2. Subsidio de transporte a cada participante desde el lugar de su residencia en los territorios al sitios de la actividad.
3. Alimentación tradicional: Desayunos (fuente de carbohidrato, proteína y bebida), refrigerios AM y PM (carbohidratos y bebidas ligeros) y almuerzos (proteína, carbohidratos, verduras, bebida).

Los detalles financieros se encuentran especificados en la propuesta financiera.

Actividad N°2. Realizar 16 encuentros con las ESE (Empresas sociales del estado), IPS (instituciones prestadoras de servicios de salud) de cada municipio para articular las acciones interculturales para los procesos y formas de cuidado del modelo de atención en salud propia en los momentos de vida.

Esta actividad está enfocada a la articulación de acciones por momentos de vida en el marco del componente de cuidado de la salud propia e intercultural, específicamente en la apropiación en prácticas culturales tales como tiempos, épocas y calendarios propios que fundamentarán la

implementación y desarrollo de la salud propia indígena en el SISPI, así como los procesos económicos para su operatividad en las comunidades indígenas del departamento de Caldas y demás especificaciones en el artículo 30 del decreto ley 0480 de 2025.

Se llevará a cabo en cada uno de los 10 municipios en donde se encuentra los territorios indígenas filiales al CRIDEC. En estos encuentros participaran 20 personas, entre actores de salud propia y delegados de las instituciones de salud del Municipio (ESE (Empresa Social del Estado), IPS (Institución Prestadora de Servicios de Salud), EPS (Entidades Prestadoras de Salud) y secretarias de salud municipales).

Para el desarrollo de esta actividad se requiere lo siguiente:

1. Insumos tradicionales para la armonización. Tales como: plantas, semillas, minerales, objetos rituales, música, entre otros.
2. Transporte para el equipo técnico hasta el municipio y sitio de la actividad. Teniendo en cuenta que, por la distribución geográfica, la topografía y las distancias es necesario utilizar medios de transporte no convencionales, como transporte tipo carpati o jeep. El valor incluye ida, espera hasta finalizar la actividad y el regreso de las personas
3. Alimentación tradicional: Desayunos (fuente de carbohidrato, proteína y bebida), refrigerios AM y PM (carbohidratos y bebidas ligeros) y almuerzos (proteína, carbohidratos, verduras, bebida).

Los detalles financieros se encuentran especificados en la propuesta financiera.

Actividad N° 3: Realizar 3 encuentros para actualizar las rutas frente a los entornos protectores para la vida y su articulación entre salud y educación frente a los riesgos psicosociales en los anillos de fuerza y las cortezas de identidad del Pueblo Embera de Caldas como puesta en marcha del modelo de salud mental.

Esta actividad se propone realizar con la participación de actores en salud y educación con la finalidad de Fortalecer las rutas de atención intercultural, articulando los actores del sistema de salud, instituciones educativas y autoridades indígenas, donde estos insumos son necesarios para la implementación del SIPSI frente a la salud mental de los momentos de vida de Infancia y adolescencia.

Se llevará a cabo de la siguiente manera:

A. Primer encuentro en Casa de la Medicina del Territorio Ancestral de San Lorenzo con la participación de 40 personas, delegados de las instituciones educativas, áreas de salud de los 16 territorios indígenas y convenio.
B. Segundo encuentro Tambo legado de los ancestros Resguardo indígena la Montaña con la participación de 40 personas, delegados de las instituciones educativas, áreas de salud de los 16 territorios indígenas y convenio.
C. Tercer encuentro En Casa Grande del Cridec con la participación de 40 personas, delegados de las instituciones educativas, áreas de salud de los 16 territorios indígenas y convenio.

Para el desarrollo de esta actividad se requiere lo siguiente:

1. Insumos tradicionales para la armonización. Tales como: plantas, semillas, minerales, objetos rituales, música, entre otros.
2. Transporte: Subsidio de transporte a cada participante desde el lugar de su residencia en los territorios al sitios de la actividad.
3. Alimentación tradicional: Desayunos (fuente de carbohidrato, proteína y bebida), refrigerios AM y PM (carbohidratos y bebidas ligeros) y almuerzos (proteína, carbohidratos, verduras, bebida).

Los detalles financieros se encuentran especificados en la propuesta financiera.

Del desarrollo de estas actividades se entregará lo siguiente

Producto # 6: un documento técnico que contenga la síntesis de la ejecución de las actividades en el marco de Eje frutos y semillas origen de la vida: guardianes de vida, del componente de CUIDADO DE LA SALUD PROPIA Y SALUD MENTAL. Que contenga las rutas de atención propia e intercultural, los mecanismos de comunicación y las acciones interculturales para los procesos y formas de cuidado del modelo de atención en salud propia en los momentos de vida articuladas y acordadas con los actores en salud; así como las rutas actualizadas frente a los entornos protectores para la vida y su articulación entre salud y educación frente a los riesgos psicosociales en los anillos de fuerza y las cortezas de identidad del Pueblo Embera de Caldas.

4. ACTIVIDADES DEL COMPONENTE DE ADMINISTRACION Y GESTION

BAKÚRÚ JUA - ANILLOS DE ARMONIA: ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

El Componente de Administración y Gestión del Modelo de Salud **"Meme Bakurú Jai Bia de Bena", en Caldas** se concibe como el eje organizativo que garantiza la planeación, coordinación, control y evaluación de las acciones en salud propias e interculturales del modelo de salud propio. Su propósito es fortalecer la capacidad de los territorios indígenas de Caldas dirigir de manera autónoma y sostenible los procesos de atención, cuidado y protección de la vida, de acuerdo con su cosmovisión y en articulación con el sistema general de salud.

Este componente busca asegurar que los recursos humanos, financieros, técnicos y comunitarios se administren de manera eficiente y transparente, respetando los principios de la **ley de Origen**, los mandatos de las autoridades tradicionales y los lineamientos del SISPI. De esta forma, se promueve un modelo de gestión integral que equilibre los saberes propios con los mecanismos administrativos y normativos del Estado, garantizando la pertinencia cultural y la sostenibilidad.

Actividad N°1. Realizar 2 encuentros con la subcomisión de salud, MPC y la ONIC, para revisión y orientación frente a los mecanismos de articulación y creación de estrategias para la implementación del decreto ley 0480 de 2025 para la consolidación de herramientas de inspección, vigilancia y control en salud desde un enfoque intercultural.

Esta actividad se propone con la finalidad de articular el pensamiento del pueblo emberá de caldas frente a los procesos de inspección, vigilancia y control encaminados en el componente de administración y gestión del modelo de atención propio en salud y salud metal y consolidar los mecanismos que permitan orientar el buen funcionamiento y puesta en marcha el SISPI en el departamento de Caldas.

Se llevará cabo en la casa grande del CRIDEC, con una delegación de 44 personas de los 16 territorios indígenas y 6 delegados de la subcomisión de salud y la MPC (Mesa Permanente de Concertación), para un total de 50 participantes.

Para el desarrollo de esta actividad se requiere lo siguiente:

1. Insumos tradicionales para la armonización. Tales como: plantas, semillas, minerales, objetos rituales, música, entre otros.
2. Transporte: Subsidio de transporte a cada participante desde el lugar de su residencia en los territorios al sitios de la actividad.
3. Viáticos de los delegados externos. (Transporte terrestre, Tiquetes aéreos, hotel y alimentación durante el desplazamiento)
4. Alojamiento para cada participante

5. Alimentación tradicional: Desayunos (fuente de carbohidrato, proteína y bebida), refrigerios AM y PM (carbohidratos y bebidas ligeros) y almuerzos (proteína, carbohidratos, verduras, bebida).

Los detalles financieros se encuentran especificados en la propuesta financiera.

Actividad N°2. Realizar 7 reuniones con el talento humano del convenio y delegados de los territorios indígenas para la complementación de la malla de codificación (códigos cups) de cada una las acciones en salud por componente del modelo de salud propia y salud mental de las comunidades indígenas del departamento de Caldas, determinado el costeo SISPI.

Esta actividad se propone con la finalidad de realizar la actualización de las acciones por componente en el marco del SISPI del modelo de atención en salud propia y salud mental permitiendo así la actualización de la codificación y costeo del modelo de atención para el departamento de caldas.

Se realizará con la participación del talento humano del convenio y 20 delegados de los territorios indígenas en casa grande del CRIDEC.

Para el desarrollo de esta actividad se requiere lo siguiente:

1. Insumos tradicionales para la armonización. Tales como: plantas, semillas, minerales, objetos rituales, música, entre otros.
2. Transporte: Subsidio de transporte a cada participante desde el lugar de su residencia en los territorios al sitios de la actividad.
3. Alimentación tradicional: Desayunos (fuente de carbohidrato, proteína y bebida), refrigerios AM y PM (carbohidratos y bebidas ligeros) y almuerzos (proteína, carbohidratos, verduras, bebida).

Los detalles financieros se encuentran especificados en la propuesta financiera.

Actividad N°3: Realizar 6 encuentros para conformar la Unidad Técnica Indígena de Costeo y Planeación del Modelo de Cuidado.

Esta actividad constituye un paso en la consolidación operativa del Sistema Indígena de Salud Propio e Intercultural (SISPI). Conformar una Unidad Técnica Indígena de Costeo y Planeación significa dejar de depender de consultoras externas o diagnósticos ajenos al contexto cultural, territorial y económico de los pueblos indígenas. Esta unidad técnica será el soporte técnico que garantiza que el modelo de cuidado propio no solo es legítimo, sino viable en términos financieros, logísticos y administrativos.

La Unidad Técnica será un equipo multidisciplinario con capacidades en epidemiología, contabilidad, planeación comunitaria y gestión financiera. Su misión será calcular los costos reales y sostenibles del modelo de salud indígena: talento humano propio (sabios, agentes comunitarios, parteras, terapeutas), infraestructura física y espiritual, acciones colectivas y actividades de armonización con base en los usos, costumbres y sistemas de conocimiento propio.

Conformar esta unidad técnica es un acto de autonomía y autodeterminación. Significa ejercer el derecho de los pueblos indígenas a planear y decidir sobre los recursos que sustentan su salud y cuidado de la vida, sin sujeción a estructuras como las EPS, que no responden a las dinámicas ni prioridades territoriales. La viabilidad técnica fortalece el poder político del SISPI ante el Estado y garantiza un diálogo de saberes en condiciones más equitativas.

A. La Unidad Técnica responderá organizacionalmente ante el gobierno propio y articulará su trabajo con las estructuras políticas, comunitarias y espirituales que orientan el SISPI.
B. Conformación de la Unidad Técnica Indígena de Costeo y Planeación del Modelo de Cuidado en salud.
C. Ruta metodológica y herramientas comunitarias para la construcción del documento de costos exigido en el Art. 14 del Decreto Ley 480 de 2025.
D. Estimaciones preliminares de inversión para talento humano, infraestructura intercultural, acciones comunitarias y procesos espirituales en salud.
E. Hoja de ruta para presentar la solicitud formal de administración y giro directo ante el MSPS y ADRES, de acuerdo con lo estipulado en el decreto 0480 de 2025.

Los 6 encuentros se realizarán en la Casa Grande del CRIDEC y contará con la asistencia de 40 participantes técnicos delegados por las autoridades indígenas de los 16 territorios filiales al CRIDEC.

Para el desarrollo de esta actividad se requiere lo siguiente:

1. Insumos tradicionales para la armonización. Tales como: plantas, semillas, minerales, objetos rituales, música, entre otros.

2. Transporte: Subsidio de transporte a cada participante desde el lugar de su residencia en los territorios al sitios de la actividad.

3. Alimentación tradicional: Desayunos (fuente de carbohidrato, proteína y bebida), refrigerios AM y PM (carbohidratos y bebidas ligeros) y almuerzos (proteína, carbohidratos, verduras, bebida).

Los detalles financieros se encuentran especificados en la propuesta financiera.

Actividad N° 4. Realizar 1 foro de dialogo e intercambio de experiencias en la implementación del SISPI (sistema indígena de salud propio e intercultural) desde el componente de administración y gestión.

Se propone realizar esta actividad con la participación del consejo nacional de sabios y sabias y la subcomisión de salud, la MPC, la ONIC y con los pueblos indígenas como el CRIHU y el CIT que esté trabajando en la implementación de la operativización del SISPI en el marco del decreto ley 0480 de 2025, con el fin de conocer, revisar y analizar las experiencias de la implementación del SISPI desde la administración y gestión frente al avance de costeo de los modelos en salud.

Esta actividad se plantea realizarla en el municipio de Riosucio Caldas con la participación de 100 personas entre delegados nacionales y regionales durante dos días. Los delegados de otros territorios serán 15 y de Caldas serán alrededor de 85 participantes.

Para el desarrollo de esta actividad se requiere lo siguiente:

1. Insumos tradicionales para la armonización. Tales como: plantas, semillas, minerales, objetos rituales, música, entre otros.
2. Transporte: Subsidio de transporte a cada participante desde el lugar de su residencia en los territorios al sitios de la actividad.
3. Alojamiento para cada participante
4. Viáticos de los delegados externos. (Transporte terrestre, Tiquetes aéreos, hotel y alimentación durante el desplazamiento).
5. Kit de bienvenida. (Manilla de protección, Agenda, Lapicero, Pañoleta, Escarapela)
6. Alimentación tradicional: Desayunos (fuente de carbohidrato, proteína y bebida), refrigerios AM y PM (carbohidratos y bebidas ligeros) y almuerzos (proteína, carbohidratos, verduras, bebida).

Los detalles financieros se encuentran especificados en la propuesta financiera.

Del desarrollo de estas actividades se entregará lo siguiente

Producto # 7: Un documento técnico que contenga la síntesis de la ejecución de las actividades en el marco del Eje anillos de armonía: administrativo y financiero del componente de administración y gestión que contenga las estrategias para la implementación del decreto ley 0480 de 2025, las herramientas de inspección, vigilancia y control en salud desde un enfoque intercultural, la actualización de la codificación y costeo del modelo de atención para el departamento de caldas.

Producto 8: Un documento técnico que contenga la estructura de la Unidad Técnica Indígena de Costeo y Planeación del Modelo de Cuidado donde se mencione la ruta metodológica y herramientas comunitarias para la construcción del documento de costos exigido en el Art. 14 del Decreto Ley 480 de 2025, las estimaciones preliminares de inversión para talento humano, infraestructura intercultural, acciones comunitarias y procesos espirituales en salud, así como la hoja de ruta para presentar la solicitud formal de administración y giro directo ante el MSPS y ADRES, de acuerdo con lo planteado en el Decreto 0480 de 2025.

ETAPA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACION

Esta etapa es trasversal a la ejecución del convenio y tiene como propósito socializar, realizar el seguimiento y la evaluación de las diferentes actividades a realizar según el plan metodológico, operativo y cronograma con la comunidad, las autoridades y el talento humano del convenio.

Las actividades para realizar este seguimiento y evaluación a realizar con las comunidades, sus autoridades y el talento humano del convenio son las siguientes:

Actividad N° 1: Realizar 3 encuentros con autoridades indígenas y espirituales para el seguimiento y evaluación de la ejecución del convenio SISPI.

Se realizarán tres (3) encuentros con las autoridades indígenas y espirituales de los 16 territorios afiliados al CRIDEC y se contará con la asistencia de 20 participantes, cada reunión tendrá la duración de un día.

Estos encuentros servirán como espacios de diálogo y colaboración donde se abordarán los avances, desafíos y posibles mejoras en la implementación del Modelo de salud. Para el desarrollo de esta actividad es necesario:

1. insumos tradicionales para la armonización. Tales como: plantas, semillas, minerales, objetos rituales, música, entre otros.
2. Transporte: Subsidio de transporte a cada participante desde el lugar de su residencia en los territorios al sitios de la actividad.
3. Alimentación tradicional: Desayunos (fuente de carbohidrato, proteína y bebida), refrigerios AM y PM (carbohidratos ligeros y bebidas ligeras) y almuerzos (proteína, carbohidratos, verduras, bebida)

Los detalles financieros se encuentran especificados en la propuesta financiera.

Actividad N° 2: Realizar 2 reuniones con el talento humano para realizar seguimiento a la ejecución de actividades y consolidación de los documentos técnicos del convenio SISPI.

Realizar dos (2) reuniones con todo el equipo de trabajo del convenio con el objetivo de revisar los avances en los productos, el cumplimiento de actividades, consolidar los documentos o productos, resolver eventuales problemas y obstáculos que surjan durante la ejecución, realizar el seguimiento de gastos y pagos, verificar eventuales problemas en los equipos de trabajo y subsanarlos oportunamente, manteniendo un adecuado flujo de comunicación con cada uno de los integrantes del equipo de trabajo del convenio.

Estas reuniones se llevarán a cabo una vez finalice la fase de alistamiento y se realizará en la Casa grande del CRIDEC, con una participación de 8 dinamizadores.

Para esta actividad se requiere de:

1. insumos tradicionales para la armonización. Tales como: plantas, semillas, minerales, objetos rituales, música, entre otros.
2. Alimentación tradicional: Desayunos (fuente de carbohidrato, proteína y bebida), refrigerios AM y PM (carbohidratos y bebidas ligeros) y almuerzos (proteína, carbohidratos, verduras, bebida)

Los detalles financieros se encuentran especificados en la propuesta financiera.

Del desarrollo de estas actividades se entregará lo siguiente:

Producto # 9. Un documento técnico que contenga la síntesis de las actividades de la etapa de seguimiento y evaluación, que incluya las conclusiones y recomendaciones realizadas en estos espacios.

ETAPA CONSOLIDACIÓN DE INFORMACIÓN.

En esta etapa se incluyen los procesos de recolección, análisis, síntesis y consolidación de la información, producto de las acciones desarrolladas en los 5 ejes de la etapa de ejecución; además, incluye la elaboración de los productos definidos para cada uno de ellos. Esto será realizado por parte del equipo de talento humano contratado en el marco del convenio.

Especificaciones de los productos

Los productos 3 al 9 se constituyen como documentos técnicos, que presenta la síntesis y análisis de las actividades y estrategias realizadas en cada línea priorizada. Entonces deberán contener como mínimo los siguientes apartados: *Introducción, antecedentes, objetivos (General y Específicos), metodología, resultados, conclusiones y recomendaciones.*

Se realizará la entrega de las bitácoras, actas, registros de asistencia y fotográficos de las actividades desarrolladas durante la Etapa de Alistamiento, Ejecución y Seguimiento y Evaluación, cuando aplique.

**La entrega de avances de los documentos técnicos se definirá de acuerdo con los desembolsos pactados.*

PLAZO DE EJECUCIÓN

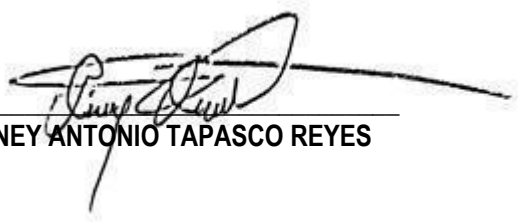
El plazo de ejecución será de 8 meses, previo del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del Convenio.

PRESUPUESTO GENERAL:

Se adjunta a este documento la propuesta financiera en donde se encuentran especificados los detalles financieros de las actividades a realizar en el marco de esta. Esta programación está sujeta a observaciones en el marco de la propuesta.

RESUMEN PROPUESTA FINANCIERA ORGANIZACIÓN	
Rubro Presupuestal / Descripción	**Aportes MSPS**
Talento Humano	$ 280.000.000
Etapa de Alistamiento	$ 4.400.000
Sabiduría Ancestral	$ 245.400.000
Político Organizativo	$ 140.600.000
Formación y Capacitación	$ 162.350.000
Cuidado de la Salud Propia e Intercultural	$ 117.600.000
Administración y Gestión	$ 262.350.000
Etapa de evaluación y seguimiento	$ 17.200.000
Costos operativos	$ 270.100.000
TOTAL	**$ 1.500.000.000**

Firma de la representante legal de la organización.



ARNEY ANTONIO TAPASCO REYES